

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0287/16

VISTO:

Que el día 16 de diciembre del presente año, se realizará un homenaje al Sr. Carlos Ceretti, en el Centro Cultural; y

CONSIDERANDO:

Que Carlos Ceretti, es publicista, ilustrador, compositor.

Que ha expresado, “mi lugar en el mundo queda aproximadamente a 15 km. de la Ciudad de Coronel Dorrego. Es “La Cuyo Sur”, el campo que es motivo de mi vida desde 1976 y de donde veo las luces de Dorrego. Siempre soñé que me consideraran de aquí. Es difícil conseguirlo siendo porteño. Hoy creo que he progresado y que muchos me ven un poco más autóctono. ¡Sacar patente de dorreguense no es sencillo!”.

Que aquí en Coronel Dorrego, vive su hija Marisabel, y su amor por esta ciudad lo motivó a hacerle una preciosa canción, que interpretada por Nora Roca, se hizo muy conocida entre nosotros: “Ojos color a chico de campo”.

Que su trayectoria profesional, lo ha llevado a incursionar por distintas esferas del arte y la cultura.

Que su primera colaboración profesional fue en la revista Dislocada y continúa con Tía Vicenta.

Que a edad muy joven, obtienen el cargo de Director del Departamento Literario de Lowe Argentina, a través del cual sus ideas ganan varios premios.

Que como creativo, fue convocado a integrar Printer Advance SA, donde comienza a dirigir en vivo y a crear personajes con la animación de Alberto Castillo. Esta empresa logra 6 Martín Fierro a la mejor publicidad del año.

Que crea su propia empresa comercial: Ceretti Creatividad y Producciones SRL.

Que muchas de las frases publicitarias creadas por Ceretti pasan a formar parte del idioma cotidiano de los argentinos. Tales como: Momentito, pluma, pluma – Me tomo cinco minutos y me tomo un te – Caro pero el mejor.

Que compone numerosas publicidades, las cuales trascendieron el tiempo y aún se recuerdan.

Que en varias publicidades, les pone voz a algunos de sus personajes.

Que filmó cortos publicitarios con la participación de Tato Bores, China Zorrilla, Carlos Monzón, Juan Manuel Fangio, Oscar Gálvez, Edmundo Rivero, entre otros.

Que también se ha manifestado a través de la música, produciendo 10 CD que incluyen gran cantidad de temas con letras de su autoría.

Que este Cuerpo Legislativo, habitualmente reconoce y destaca a los habitantes de este Distrito que sientan el orgullo de difundir y hacer conocer este Partido.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Expresar el reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la
===== labor cultural y artística desarrollada por el Sr. Carlos Ceretti.

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente al Sr. Carlos Ceretti, “Dorreguense de
===== alma”.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 14 de diciembre de 2016.-